

Fue ay en esta dicha Ciudad
no puedan Contratar. by Cen-
tas de Seda con los Mercaderes
ni que la compraren sino que
se traiesse. lo Concheado al
Contrato. Sin ponerla. in cas
de particulares para al que
lo Contratas hiziere. de Lin-
guenta. Ducados por cada
Oca. que se Justificare a
los dichos dichos Contratos
Jura de dicho Contrato
aplicados en la forma de
los Capítulos antecedentes
fidos los quales dichos Capí-
tulos mandos se guarden
